

EL CENTINELA DE GALICIA.

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

SALE LOS LUNES, MIÉRCOLES Y SÁBADOS POR LA TARDE.

EL CENTINELA DE GALICIA.

CORUÑA 16 DE MARZO.

Recordarán nuestros lectores que hemos previsto el desenlace del motin de Alicante tan pronto estalló, y nadie tampoco pudo hacerse ilusiones acerca de su término. Ellos mismos, los revolucionarios desconfiaron al ver la actitud imponente del gobierno, al leer la sentencia universal, que al instante pronunciaron todos los hombres contra una rebelion que tenia á retaguardia á Espartero con su tiranía, con su dictadura, con la constitucion de Seoane, con la ley de Zurbano.

Contra Alicante fueron las diputaciones provinciales, fué la grandeza con todo su gran prestigio, fué el parlamento con toda su fuerza moral, fué la prensa con su fallo; todos los españoles en fin se han levantado; y la ciudad rebelde tenia que sucumbir por precision ante este terrible anatema. Boné habia enarbolado una bandera de tristes recuerdos en la situacion presente, y que auguraba males, males sin cuento para el porvenir. Y Boné cayó con sus cómplices, porque ante la nacion, ante la monarquía nada significan, nada pueden los tiranos de ayer, los tribunos de hoy.

Por eso siempre vimos muerto ese último episodio de junta central. Careciendo de las condiciones de vida, imposible entre las posibilidades de existencia, porque excluía todo pensamiento de orden y de gobierno, llevaba en su mismo seno el cáncer que le devoraba. Un tanto de vigilancia y un poco de energia, cuando no se desease otra cosa, sobraban para que por su propia virtud se resolviese al fin en la muerte, sin necesidad de efusion de sangre. Y hé aqui explicada la linea de conducta que se trazó el valiente Roncali, al dirigirse sobre la ciudad rebelde, y que no quisieron vér algunos apesar de los antecedentes de este bravo general. Antes de la accion dada el 5 de febrero en las inmediaciones de Elda por el denodado Pardo,

habia ya apreciado el valor de la insurreccion; y despues de este hecho de armas en que el brio de nuestras tropas puso en fuga á Boné, bastaba estar á la vista de la plaza rebelde. Su presencia y sus disposiciones abonaban un écsito feliz, mas que las bombas y las balas rasas que debian herir tambien á infelices, sin otra culpa que ser vecinos del pueblo rebelde.

Nosotros damos el parabien al bravo Roncali por el tacto militar que ha desplegado en esta ocasion, y que tanto dice de su talento. El pabellon nacional ondea en los fuertes de Alicante; Boné y sus cómplices están presos, sin que fuese necesario destruir una ciudad y verter mucha sangre, que siempre es una calamidad, aunque sea una calamidad necesaria en algunas circunstancias. Cartagena pronto seguirá la misma suerte, acabando asi las esperanzas de los que ansiaban ver aclimatada en nuestro suelo la revolucion.

Desembarazado pues el gobierno de las atenciones á que dió lugar aquel motin, debe darse prisa á concluir la obra de regeneracion que ha principiado; pero tenga en cuenta que con la captura de Boné, no se ha aprisionado á todos los revolucionarios. Esparcidos por la peninsula, aunque sofocadas por los acontecimientos, no dejan por eso sus proyectos, y los aplazan para mejores dias. Esos dias no llegarán; pero mejor es evitar los males, que remediarlos. Por no haberlo hecho, deponiendo autoridades que no inspiraban confianza alguna, nos hemos visto envueltos en esa nueva rebelion cuyas tendencias eran traer á Espartero, porque Espartero es el Benjamin de los *progresistas*, de los hombres que recomendaban *la obediencia pasiva*.

CRÓNICA DE GALICIA.

Tuy 13 de marzo.

Con la rendicion de Almeida y otra derrota mas que han sufrido los jamancios portugueses, la revolucion de nuestros vecinos ha salido tan mal parada como las de Vigo, Zaragoza, Barcelona y Alicante. Es preciso que se desengañen, el siglo 19 aborrece de todo co-

razon la anarquia bajo cualquier aspecto que se presente. Aqui tenemos tranquilidad, que no podrá turbarse por mas que algunos se empeñen en lo contrario; y segun noticias que acabamos de recibir, la revolucion portuguesa dió el último suspiro.

(Correspondencia de el Centinela.)

Santiago 14 de marzo.

Todos los hombres de orden y gobierno, que aqui son la generalidad, ansian ver cuanto antes posesionado el nuevo ayuntamiento, porque en ello se interesa la tranquilidad de esta pacifica poblacion, á la cual han cabido tantos dias de llanto durante la última decada revolucionaria.

Es de esperar que la municipalidad de 44 se ocupe de las mejoras materiales que tanto descuidaron otros hombres, que solo han servido para consumir gruesas sumas, sin que el pobre pueblo supiese hasta el dia en que fueron invertidas. El hospital antes de ahora grande, debe con preferencia llamar la atencion de los representantes del pueblo, dedicándose sin descanso á procurar recursos, para sostener y reorganizar este monumento de la piedad y munificencia de los conquistadores de Granada. Esta necesidad es apremiante.

Dicese que muy luego llegará el digno prelado de esta diócesis. (Correspondencia de el Centinela.)

Betanzos 15 de marzo.

Si con tiempo no se separa al secretario del ayuntamiento la nueva eleccion de concejales sadrá como quieren los patuleos, porque este señor tiene contraido fuertes compromisos con un tal Martinez intimo amigo y fiel criado del otro señor que va con destino á Santander, cuyo camino deben seguir unos catorce perdonavidas que son el terror gentium del pais.

(De nuestro Corresponsal.)

NOTICIAS DEL CORREO DE CASTILLA.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA DEL 12.

S. M. la Reina y su augusta hermana la serenísima señora Infanta doña Luisa Fernanda continúan sin novedad en el real sitio de Aranjuez.

FOLLETTIN.

LA CASTELLANA DEL CÓ. (1)

I.

LA PLATICA.

Camino de Mondoñedo
Sobre un corcel corredor
Que marchaba á todo trote
Ligero como el halcon,
Al perseguirle afanoso
El veloce cazador,
Iba una tarde de julio
La castellana del Có,
Seguida de seis flecheros
De insensible corazon,
Todos hombres implacables
A cual mas apuntador
Ademas iba á su lado
Jinete en negro-troton,
El capitán de sus guardias,

—S. M. la Reina madre y las serenísimas infantas que la acompañan, continuaban sin novedad en su importante salud en Barcelona el 7 del corriente, habiéndose dignado S. M. revistar las tropas de la guarnicion, visitar cinco fábricas de las principales, inaugurar una caja de ahorros, y distribuir varios premios entre los alumnos de la casa Lonja.

DECRETOS.

Por el ministerio de gracia y justicia se espide una circular á los diocesanos para que informen sobre varios puntos concernientes á los seminarios conciliares.

Por el ministerio de hacienda se nombra una comision especial bajo la presidencia del contador general del reino, que se encargue privativamente de la liquidacion general y definitiva de todos los contratos de anticipacion de fondos que se hallan pendientes, y de hacer irremisiblemente efectivos los alcances que resultaren á favor del tesoro público.

—Segun varias cartas, el diputado provincial de Alicante don Juan Tons y Carrera fué el que levantando á la marina en somaten y á beneficio de una rapidísima marcha de catorce horas, alcanzó y capturó á Boné á las inmediaciones del pueblo de Sella con cinco de los que le acompañaban, quedando el resto muerto en el campo.» (Católico.)

—Dice el Herald:

«Ademas de lo que mas arriba publicamos acerca de la prision de Boné, sabemos que habiendo salido en su persecucion una partida de caballería, y apercibídose de que andaba por aquellas inmediaciones, se emboscó aquel con otro compañero en un monte para ocultarse á la vista de los soldados de la reina; que observado esto por un labrador que se encontraba trabajando en el campo, se dirigió hácia ellos, y encarándose con Boné le intimó la rendicion á nombre de la Reina, contestóle éste que todos eran liberales; mas el labrador insistió en que se rindiera sin embargo de todo; Boné entonces trató de defenderse de un enemigo que le parecia tan débil, observado lo cual por el aldeano le tiró un golpe con el azadon que tenia en la mano derribándole del caballo, y arrojándole inmediatamente el sable que llevaba con-

Monstruo insensible, feroz
Cual el chacal del desierto,
Cual tigre devorador,
Tan solo anhelando sangre
Que derrama á traicion.
Despues de andar largo rato,
La castellana del Có
Al capitán de sus guardias
De este modo le fabló
—Poco ya nos falta, Nuño,
Para llegar; quiera Dios
Que no se enrede la red
En que han de caer...

—Oh! no,

Pues juro matar, señora,
De un solo golpe los dos.
Vos mandais que mueran ambos....
—Asi se venga mi amor.
—Pues mañana sus sepulcros
Alumbrará el rojo Sol.
—Ya sabes cual es el premio
Con que he de pagarte yo....
—Con una armadura nueva
Y vuestro brazo bridon
—Si, Nuño, esta noche misma
Quiero que mueran los dos,
Por ser ribal mia ella,

(1) El Có era un castillo feudal que aun existe arruinado á tres leguas de Lugo.

siguió prender también á su compañero. El piquete de caballería llegó en aquel momento al sitio de la pelea y se encargó de los presos, que condujo luego á Alicante. Se le encontraron á Boné 17,000 rs., que el general Roncali entregó al intrépido labrador, apesar de su obstinada resistencia á recibirlos. Parece que este sugeto es muy conocido en todas aquellas inmediaciones por sus virtudes y honradez á toda prueba.

«Dicese también que Boné ha hecho y ratificado declaraciones importantísimas que comprometen á algunos personajes de esta capital, sobre los cuales está fija la atención pública, y que prometió hacerlas mayores si se le perdonaba la vida; pero el general Roncali no accedió á ello ni consintió siquiera en verle.»

—Después de la captura de Boné y 23 compañeros por los paisanos y partida de caballería en el pueblo de Selles, identificada la persona de aquel y la de estos han sido degradados los militares y fusilados todos por la espalda el 8 del corriente al frente de todas las tropas. El general Roncali ha nombrado nuevo ayuntamiento en la plaza de Alicante.

LOTERIA PRIMITIVA.

En el sorteo celebrado hoy, han salido premiados os números siguientes:

44. 2. 70. 75. 24.

NOTICIAS SUELTAS.

En otro lugar damos cavida á un comunicado que nos han dirigido varias parroquias del distrito de Vivero. Ajenos á las intrigas que se cruzan en el asunto de la nueva division territorial verificada en 40, diremos no obstante como conocedores de aquel pais, y por mucho que duela á personas que por mas de un concepto apreciamos, que fué justísima. Esperamos por tanto que el digno gefe político de Lugo mirará con detenimiento esta cuestion que afecta algunos intereses.

El general segundo cabo de este distrito ha pasado una circular á los gefes políticos de la Coruña, Lugo y Orense, con el objeto de que procuren la aprehension de toda clase de vagos y gente mal entretenida. Llevada á efecto esta determinacion, es por sí sola bastante á librarnos de algunos miles de patriotas.

*El por despreciar mi amor.
Si á tus pies se afinojasen
Demandándote perdon,
No les perdones....*

—Señora,

*Jamás piedad tuve yo.—
Al llegar aqui pararon
Su combersacion los dos,
Porque cerca columbraron
Las altas torres de Mos,
Y á escape hacia el volaron.*

■ ■ ■

EN POS DEL PLACER LA MUERTE.

*Tendia su manto lóbrego
La noche, cuando llegó
Al pié de Mos cabalgando
Un guerrero trovador,
Que apeándose ligero
De su tostado bridon,
Sacó un laud que traia,
Iba á cantar y paró,
Porque Blanca su adorada,
La hija del feudal señor
De aquel castillo soberbio
A su lado divisó,
Hechicera como siempre,*

Alabamos por tanto el celo que muestra el señor Castro por asegurar la tranquilidad pública, tomando una medida tan necesaria, y que ha sido objeto ya de los desvelos del laborioso gefe político de Pontevedra.

Si bien el partido parlamentario venció en Muros en la eleccion de concejales, no así en Carnota y Mazaricos, ayuntamientos de aquel distrito, cuyos alcaldes son de la devocion de los dos *farsantes de aquella villa*. Parece que hubo ilegalidades de monta, que esperamos no pasarán desapercibidas para nuestro digno gefe político; pues en otro caso será neutralizada cuando menos, la influencia y prestigio del ayuntamiento, cabeza de partido.

Hemos recibido varias quejas acerca del abandono criminal con que se tolera la falsificacion de los pesos y medidas en los establecimientos, especialmente en el ramo de vinos. Despacho hay en que se defrauda á los consumidores de una sesta parte en cuartillo. Llamamos por tanto la atención de la autoridad municipal y esperamos que pondrá remedio á un mal de tanta trascendencia.

Esperamos que el gobierno tenga presente que en la eleccion de ayuntamientos, han trabajado publicamente en Galicia por el partido revolucionario, diez y siete promotores fiscales y algunos jueces. De este hecho escandaloso deben tener noticia las autoridades, y esperamos por tanto que procurarán aplicarle el condigno remedio.

Tenemos á la vista una carta de Pontevedra que nos informa de haber sido depuesto por el gobierno de la asesoria de marina de aquel pueblo, don Antonio Blanco, y que en su consecuencia el ayudante habia nombrado en calidad de interino á un tal Martínez Chantrero, que no merece confianza alguna á los hombres de la situacion, de manera que no se ha ganado nada en el cambio. Ahora que hablamos de asesorias, bueno fuera que el señor comandante general de marina del Ferrol, separase á don Manuel Costoya y Balladares de la de Muros. Es tan bondadoso este señor de 40, que el gefe político tuvo que llamarle por causa de la última eleccion de concejales.

Segun nos escriben de Puente deume, parece que aquel ayuntamiento se halla en descubierto en mas de 100,000 rs. que tiene recibido de contribuciones; que apesar de haber cobrado las de culto y clero correspondientes á siete meses, ni un maravedí ha dado á los infelices parrocos. Por lo visto los patriotas de Puente deume en cuanto á fondos municipales, siguieron la misma linea que los de Betanzos.

Nos dicen de Santiago con fecha 14 que aquel dia habia sido relevado del mando del provincial de Guadalajara, el coronel don Francisco Cachufeiro; y que acaban de entrar unos 700 hombres del regimiento de Castilla.

Como siempre ebria de amor.

—Tello mio! dijo ella

Con encantadora voz,

Tendiendo sus bellos brazos

A su amante adorador.

—Blanca hermosa, virgen mia!..

El paladin pronunció,

También tendiendo sus brazos

A aquel serafin de Dios,

Y ambos jóvenes cayeron

Del campo sobre el verdor

Diciéndose mil amores,

Cuando al punto interrumpió

Plática tan deliciosa,

El aguzado lanzon

De un guerrero maldecido

Que sus pechos traspasó.

.

.

.

Los gemidos que ecalaban

Doña Blanca y su amador

Sufocaba con sus risas

La castellana del C6.

Benito Vicetto y Perez.

COMUNICADO.

Las parroquias de Juances, Jerdiz, Valle, san Roman y Negradas, y á su nombre el que suscribe contestan á un comunicado inserto en su apreciable periódico núm. 46, en el que D. F. B. pretende con argumentos capciosos y con personalidades indirectas muy ajenas de esta cuestion, hacer revivir la estinguida municipalidad de Galdo, dejándose decir que la supresion fué un acto despótico que concibió y llevó á cabo la junta de Lugo que se estableció en 1840. Como de esta contienda de pura localidad, tenga noticia nuestro gefe político, á quien algunos vecinos de aquella elevaron una esposicion, y como se la quiera dar valor por la prensa periódica, estamos en el caso de hacer públicos los desaciertos en que incurrió el comunicante y las razones en que se apoyó la supresion, del mismo modo que ya se ha hecho al señor gefe superior político de esta provincia.

Apesar de que el cometido de los ayuntamientos no es analizar las cuestiones políticas, ni menos enconar mas los ánimos como pretende D. F. B. trayendo á colacion hechos que pertenecen á la historia, no obstante creen las parroquias mencionadas pagar un tributo á la opinion pública, diciendo que lamentan, como el que mas, todas las revoluciones y motines que se han sucedido en España desde 33 hasta 43.

Quede asentado que la nueva division municipal de este partido estaba acordada antes de 40, segun sabe bien el comunicante, y lóda á entender al decir gratuitamente que *el gobierno siempre la habia desechado*. El diputado provincial por este pueblo, conociendo que la division provisional era lo mas defectuoso que se conocia, acordó con los demas señores de la diputacion arreglar este asunto, y la junta de Lugo no hizo otra cosa que dar cumplimiento á la determinacion acordada. Monstruoso era ver que Juances estaba unido á la municipalidad de Galdo, cuando dista dos horas y cuando sus vecinos tienen por precision que pasar por Vivero, para ir á aquella aldea. Punto menos estan las parroquias de Valle, Jerdiz, san Roman y Negradas que para dilucidar sus intereses locales, se veian tambien en la precision sus habitantes de atravesar la mayor parte del territorio de la municipalidad de Vivero, empleando todo un dia en ida y vuelta. Convencida la Excm. Diputacion de que el tiempo no es un capital despreciable, sobre todo para un labrador, hizo el arreglo que se llevó á efecto en 40, dando solucion con este paso á una necesidad conocida de los del pais, y que nadie puede poner en duda, colocándose en el terreno que promueve esta cuestion.

Aparte los dicitrios que D. F. B. dirige émbodadamente á personas, nada hallan las esponentes en su comunicado, que haga ver que la division territorial afecta á los intereses de estos pueblos rurales. Su autor huyó de este punto, y tuvo razon para hacerlo, porque el único argumento valedero en que debia fundarse su escrito, era demostrar los perjuicios que de esta medida seguian á aquellos. Le pareció mejor, para salir airoso de su gestion, decir que la ley de ayuntamientos mandanda publicar el 30 de diciembre de 1843, principiaba á tener efecto desde el 14 de julio de 1840, en que S. M. la Reina madre (Q. D. G.) la sancionó. Sobre este punto poco es preciso esforzarse, para hacerle ver su alucinamiento. Segun nuestra jurisprudencia civil para que las leyes sean leyes, y produzcan los efectos de tales, deben ser aprobadas por los cuerpos colegisladores, sancionadas por S. M. y mandadas publicar, invalidándolas

la omision de cualquiera de estos requisitos. La publicacion se hace por medio de la Gaceta y boletines oficiales, siendo obligatorias en las capitales el mismo dia de su insercion, y cuatro despues en los mas pueblos de las provincias, segun lo literal de la ley de 3 de noviembre de 1837. Y bien: ¿la ley de ayuntamientos se publicó en julio de 40, ó en diciembre de 43? Produce efectos desde aquella época, ó desde esta hablando jurídicamente, y dejando á un lado porque no son del caso, los tristes causales que impidieron su publicacion? Si lo primero sucediese, inútil parece á las parroquias que S. M. mandase en el art. 1.º de su real decreto de 30 de diciembre último, que *se pusiese inmediatamente en ejecucion en todo el reino, y que se llevase á puro y debido efecto*, lo que prueba que le faltaba el requisito de la publicacion. No pudiendo pues causar efecto esta ley ni otra, sino desde el dia que se publicó, claro está que el art. 1.º que aduce D. F. B., no debe interpretarse del modo violento que lo hace. En mal hora se valió de él, pues que esa misma cita sanciona la division. Dice que *se conservarán todos los ayuntamientos que hoy ecisten en las poblaciones de las provincias; y ese hoy no puede decir relacion al tiempo en que fué discutida y aprobada por el parlamento, tampoco al de la sancion, en cuyos trámites llevaba siempre el hoy, sino al dia en que se publicó, requisito indispensable á una ley segun llevamos dicho; y en el dia 30 de diciembre último la antigua municipalidad de Galdo habia dejado de ecistir por razones de comun interes.*

Puede que D. F. B. quiera que las leyes tengan efecto retractivo; puede que desee que todo lo hecho desde 40 para acá se anule, aunque sea bueno y santo; al menos asi lo dá á entender en su escrito. Los esponentes no pueden llevar tan allá las cosas. Si algo de útil se hizo en esos dias, debe quedar; y desgraciados de nosotros si demolemos los templos, solo por haberlos edificado nuestros adversarios.

Las parroquias que suscriben, suplican al señor director tenga á bien dar cavida á estas líneas en su apreciable periódico; y como conecedor del terreno, decir algo de su parte, si estima las observaciones que dejamos consignadas. Vivero marzo 1.º de 1844. A nombre de las parroquias de Juances, Jerdiz, Valle, san Roman y Negradas. B. R.

ANUNCIOS.

EL LABERINTO.

Cada dia se admira mas la publicacion de este periódico quincenal de historia, literatura, costumbres, viages &c. Se suscribe en la librería de Perez.

ESPARTERO.

Historia de su vida militar y política y de los grandes sucesos contemporáneos:

Escrita bajo la direccion de don José Segundo Florez.
Salió la entrega 10.ª Se suscribe en las librerías de Perez y Puga.

ERRATA. En el número anterior segunda columna del artículo de fondo, línea 22 donde dice *quienes* léase *quien*.

EDITOR RESPONSABLE P. ARZA.

CORUÑA: IMPRENTA DE F. ARZA.